

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1136** VALENCIA

D./Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1138/2018, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Sistemas Eléctricos Control y Automatización, S.L., con CIF numero B-97688121, con domicilio en Ribarroja del Turia (Valencia), Polígono Industrial El Oliveral Fase 2, Nave 37, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 20 de diciembre de 2018.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190000892-1